TELEFONOS MUNICIPALES

Conmutador Central: 430243 Secretaría de Gobierno: 430918 Secretaría de Hacienda: 421004

Secretaría de Obras y Servicios Púb.: 430949 Secretaría de Desarrollo Social: 421940

Tránsito y Transporte: 431311 Inspección Gral: 421499 Oficina de Turismo: 424296

Línea de Reclamos Obras y Ser.: 422967 Corralón Municipal: 430886

Fax Gobierno: 432266 Fax Hacienda: 421004

Secretaría de Amb. y Desarrollo 421499

Dirección de Cultura 422910 Recursos Humanos 423405

Fiscalía Administrativa Municipal 424166

TELEFONOS CONCEJO DELIBERANTE

Conmutador: 430200

TELEFONO JUZGADO DE FALTAS

Juzgado de Faltas Municipal: 430769

TELEFONOS DEFENSA CIVIL (103)

Dirección de Defensa Civil 423132/430047

TELEFONO JUNTA ELECTORAL

Junta Elec. Munic –Av. San Martín 155 – 430243 int.47

Del Código de Procedimientos Administrativos

Art. 186) Boletín Oficial Municipal. Créase el Boletín Oficial Municipal como único órgano de publicidad de los actos jurídicos publicables de los poderes públicos municipales. Se presume de conocimiento público iure et de jure todo acto jurídico publicado a través del Boletín Oficial Municipal.

Nota: Aquellas áreas de gobierno que deben publicar disposiciones tendrá que dirigirse a la Dirección del Boletín Oficial de la Municipalidad de Zapala. Suscripción: Aquellas instituciones interesadas en recibir mensualmente el B.O. M deben dirigirse por nota a la Oficina de Boletín Oficial, Avda. San Martín 215 - En formato digital: E-mail: boletinoficialzapala@gmail.com

BOLETIN OFICIAL

E-mail: boletinoficialzapala@gmail.com

Elaborado por:

BOLETIN OFICIAL
DE LA
MUNICIPALIDAD DE ZAPALA

Av. San Martín 215 (8340) ZAPALA

SUMARIO

Edición de 4 páginas

EDICTOS Pág.2





MUNICIPALIDAD DE ZAPALA Provincia del Neuquén

BOLETIN OFICIAL

DE LA MUNICIPALIDAD DE ZAPALA



AÑO XXVI

Boletín Oficial

Zapala, 04 de abril de 2023

EDICION Nº 471

INTENDENTE: CARLOS DAMIAN KOOPMANN IRIZAR

Secretario de Gobierno, Modernización y Turismo: **Técnica MARÍA BELEN ARAGÓN**Secretaría de Hacienda y Finanzas: **Cra. ANALÍA CRISTINA GRET**Secretaría de Cultura: **MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ**

Secretaría de Educación, Promoción de Empleo y Producción: **Lic. JORGELINA VIVIANA ALMEIRA**Secretaría de Desarrollo Humano: **MARÍANA PERALTA**

Secretaría de Planif. Urbana y Obras Públicas.: Ing. GUSTAVO MARCOS DAVID CAVIASSO
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable: MV. JUAN PABLO YOUNG
Secretaría de Deportes: Prof. DANIEL LLORENTI
Secretaría de Servicios Públicos: A/C Ing. GUSTAVO MARCOS DAVID CAVIASSO

-Secretario de Planif. Urbana y Obras Publicas

Presidente C.D.: VÍCTOR JOSE CHÁVEZ

Conceiales

MARÍA DE LAS MERCEDES ALTAMIRANO BRUNILDA ANDREA CARO NICOLAS JORGE CASTILLO ANGELA CUEVAS SEBASTIANO DANIEL ALBERTO JULIÁN MARÍA DEL PILAR MARTINEZ PATRICIA BRISTELA MELINAO TERESA ANAHÍ NUÑEZ LEANDRO DANIEL SIGNORILE RAUL RAMON ROSSI

Juez de Faltas: Dr. LUIS ALBERTO GARCÍA

Fiscal Administrativo Municipal: Abogado MARCOS DEMIAN SACCOCCIA

Presidente JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL: Dra. MARIA INES ZAVALA

Vocales Titulares: Dn. JULIO PICHAUD

Dra. LAURA PIZZIPAULO

Vocal Suplente: Dra. KARINA ANDREA TISOT

EDICTOS

LLAMADO A REGISTRO PUBLICO DE <u>OPOSICIÓN</u> (S/Ordenanza Nº 16)

Obra: "EJECUCIÓN DE EXTENSIÓN DE RED CLOACAL". Modalidad de Ejecución de la Obra: Por contratación directa. Área de la Obra; Manzanas 4L y 4M, sección XV, entre calles Quinquela Martin B., Sosa Mercedes, Newton Isaac, Alonso Carlos Juan XXIII. Plazo de Ejecución: 90 (noventa días). Fecha de apertura: 05/04/2023 Fecha de cierre: 04/05/2023.-

Costo de la Obra a cargo del contribuyente: \$5.400.000 (pesos cinco millones cuatrocientos mil con 00/100). Se realizara un prorrateo entre los beneficiarios de la obra. Descuento por esquina: 20% de descuento.- Opciones de pago-Prorrateo: a- Contado: con el 10% de descuento; b- 12 cuotas: sin interés; c- 24 cuotas: con el 5% de interés anual; d- 36 cuotas: con 10% de interés anual; e- 48 cuotas: con el 15% de interés anual (conforme lo dispuesto en el Artículo 23° - Ord.16-Financiamiento y Resolución Municipal N° 1.399/20.-

Importante: Los frentistas alcanzados por la presente obra podrán manifestar su voluntad, en las oficinas de la Secretaría de Planificación Urbana y Obras Públicas de la Municipalidad de Zapala, ubicada en San Martín Nº 215 (Zapala), de lunes a viernes de 8:00 a13:00 hs.-

<u>LLAMADO A REGISTRO PUBLICO DE OPOSICIÓN</u> (S/Ordenanza N° 16)

Obra: "EJECUCIÓN DE EXTENSIÓN DE RED CLOACAL". Modalidad de Ejecución de la Obra: Por contratación directa. Área de la Obra; Manzanas 6S, 7R, 7S y 6Tsección XV. Plazo de Ejecución: 90 (noventa días). Fecha de apertura: 05/04/2023 Fecha de cierre: 04/05/2023.-

Costo de la Obra a cargo del contribuyente: \$9.600.000(pesos nueve millones seiscientos mil con 00/100). Se realizara un prorrateo entre los beneficiarios de la obra. Descuento por esquina: 20% de descuento.- Opciones de pago-Prorrateo: a- Contado: con el 10% de descuento; b- 12 cuotas: sin interés; c- 24 cuotas: con el 5% de interés anual; d- 36 cuotas: con el 15% de interés anual; conforme lo dispuesto en el Artículo 23° - Ord.16-Financiamiento y Resolución Municipal N° 1.399/20.-

Importante: Los frentistas alcanzados por la presente obra podrán manifestar su voluntad, en las oficinas de la Secretaría de Planificación Urbana y Obras Públicas de la Municipalidad de Zapala, ubicada en San Martín Nº 215 (Zapala), de lunes a viernes de 8:00 a13:00 hs -